

D.J. (917)

SANTIAGO, 6 SEPTIEMBRE 2023

## RESOLUCION N° 03551 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°1 de 12 de enero de 2023 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; la Resolución Exenta N°0132 de 19 de enero de 2023; la Resolución Exenta N°03355 de 25 de agosto de 2023; y lo solicitado por la Dirección de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°710 de 2023.

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°01 de 12 de enero de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, aprueba entre otros, el Curso Cerrado Comunicación y Manejo de Conflictos, código 030009.

2. Que, la Resolución Exenta N°0132 de 19 de enero de 2023 regulariza y autoriza la dictación del Curso Comunicación y Manejo de Conflictos, versión 1 año 2022.

3. Que, a través de Resolución Exenta N°03355 de 25 de agosto de 2023, se aprueba el Convenio por Contratación de cursos de capacitación entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 22 de junio de 2023.

4. Que, el Memorándum N°710 de fecha 04 de septiembre de 2023, y documentación adjunta, del Director de Capacitación y Postítulos solicita gestionar resolución de dictación de la 2da versión Cerrado Comunicación y Manejo de Conflictos código 030009, que ya se encuentra siendo dictado por dicha Dirección para la SEREMI de Educación de Los Lagos. Por tanto;

### RESUELVO:

I. **Regularícese y autorícese** la dictación del “**CURSO CERRADO COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS**”, 2da versión año 2023, código 030009, aprobado mediante Resolución Exenta N°01 de 12 de enero de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

<b>2ª versión</b>	
Nº de horas	24 horas cronológicas
Nº de participantes	16 estudiantes
Fecha de Inicio	09/08/2023
Fecha de término	13/09/2023
Modalidad	E-learning
Refrendación	Folio N° 514

II. Curso cerrado para SEREMI Educación de los Lagos, cuyo valor es el siguiente:

	<b>Valor por Alumno</b>	<b>Total, Alumnos</b>
Matricula		
Arancel Gral.	\$200.000	16

<b>Forma de Pago</b>	<b>Valor por Alumno</b>	<b>Total, Alumnos</b>
Convenio	\$200.000	16

IV. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo al convenio establecido por las partes.

V. Las personas beneficiadas con rebajas arancelarias a propósito del convenio por Contratación de cursos de capacitación entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos y nuestra Institución son:

Nº	<b>RUT</b>	<b>DV</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	██████████	█	Leslie	Cooper	González
2	██████████	█	Javiera	Villagran	Burgos
3	██████████	█	Marcela	Riffo	Toledo
4	██████████	█	Ana	Torres	Araya
5	██████████	█	Carmen	Ortiz	Becker
6	██████████	█	Claudia	Catalán	González
7	██████████	█	Ana	Silva	Muñoz
8	██████████	█	Rodrigo	Muñoz	Muñoz
9	██████████	█	Luis	Ceballo	García
10	██████████	█	Nelida	Flores	Díaz
11	██████████	█	Alex	Cardenas	Vargas
12	██████████	█	Felipe	Vivanco	Cornejo
13	██████████	█	Lissette	Urrutia	Chavez
14	██████████	█	Cristian	Villagra	Arenas
15	██████████	█	Cecilia	Villanueva	
16	██████████	█	Boris	Sandoval	

**VII.** Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**VIII.** Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

**IX.** El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

**X.** Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°514 de fecha 03 de julio de 2023.

**XI.** Impútnese los gastos al centro de responsabilidad 03050101-191 PY PY-2023 PROGRAMA DE CAPACITACION, conceptos presupuestarios: 12141 HONORARIOS NACIONALES/ 12141.03 Gastos Honorarios Nacionales no aca; 12151 VIATICOS NACIONALES/ 12151.01 Gastos viáticos nacionales academic; 12241 ARRIENDO DE INMUEBLES/ 12241.02 Gastos en arriendo de salas de clases; y 12269 SERVICIOS / 12269.11 Pasaje y fletes/ 12269.18 Alimentos y bebidas del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y comuníquese.

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2023.09.07  
16:28:22 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.09.06  
17:52:45 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Departamento de Gestión Organizacional  
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**

PCT/AGG